



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ELDER BALMIRO OTERO RAMOS
CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES Y PROTECCION S.A**

Radicado 23-001-31-05-005-2021-00180-00

Nota Secretarial; Montería, veintiséis (26) de septiembre de 2022, Señor Juez, procedo a informar que se encuentra pendiente aprobar las costas del proceso ordinario -. **Provea.**

LUCIADEL C. RAMOS PAYARES
Secretaria.

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA;

Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría del proceso ordinario, ordenadas en primera y segunda instancia a favor de la parte demandante en contra la demandada.-

Como quiera que se culminó con el trámite del proceso ordinario se ordena el archivo del expediente.-

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de las costas liquidadas por secretaría del proceso ordinario, ordenadas en primera y segunda instancia, a favor de la parte demandante y en contra de las demandadas-

SEGUNDO: ARCHIVASE el expediente por lo manifestado en la parte motivade este proveído.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ